

LA PRESENTE FICHA CONTEMPLA INFORMACIÓN GENÉRICA DE RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS DEL PRODUCTO. EN NINGÚN CASO SUSTITUYE A LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO DEL FABRICANTE QUE DEBEN CONOCER LOS TRABAJADORES Y PERMANECER EN EL CENTRO DE TRABAJO.

DESCRIPCIÓN

El gasóleo es una mezcla de hidrocarburos que se obtiene del petróleo mediante destilación fraccionada. En el mercado, existen tres tipos de gasóleos: el gasóleo A, indicado para los vehículos de automoción, el gasóleo B, utilizado en maquinaria agrícola, embarcaciones y vehículos autorizados, y, por último, el gasóleo C, utilizado en calderas de calefacción.



USOS

Se utiliza principalmente como combustible en vehículos y maquinaria.

PUESTO DE TRABAJO ASOCIADO

Albañil – Operador de demolición y rehabilitación – Fontanero y Operario de instalaciones de climatización – Revestidor – Operador de aparatos elevadores – Operador de maquinaria de movimiento de tierras – Operador de equipos manuales – Operario de aislamiento e impermeabilización – Operario de instalación de obras temporales, planta de aglomerado, de hormigón, de machaqueo y clasificación de áridos – Operarios de estabilización de explanadas y extendido de firmes – Operarios de cimentaciones especiales, sondeos y perforaciones – Operario de redes de abastecimiento, saneamiento y pocería – Operario de taller de materiales, piedras industriales, tratamiento o transformación de materiales, canteros y similares – Operarios de mantenimiento de maquinaria y vehículos – Soldadura – Aquellos donde se indique su uso.

FASE DE OBRA

Actuaciones previas – Demolición – Movimiento de Tierra y acondicionamiento del terreno – Cimentación – Estructura – Cerramiento, tabiquería y particiones – Carpintería y cerrajería – Instalaciones y suministros – Aislamiento e impermeabilización – Cubiertas – Revestimientos – Urbanización – Gestión de residuos.

PELIGROS



Sustancias Inflamables



Sustancias con peligros graves para la salud



Sustancias peligrosas para la salud



Sustancias peligrosas para el medioambiente

Indicaciones de peligro:

H226 Líquidos y vapores inflamables. Categoría 3.

H332 Nocivo en caso de inhalación. Categoría 4.

H315 Provoca irritación cutánea. Categoría 2.

H351 Se sospecha que provoca cáncer. Categoría 2.

H304 Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. Categoría 1.

H373 Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas. Categoría 2.

H411 Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. Categoría 2.

Para algún producto concreto, debido a su composición particular, puede variar la información respecto a los peligros y medidas, se debe consultar siempre la ficha de datos de seguridad del correspondiente producto.

PELIGROS PARA LA SALUD

Inhalación:

Nocivo en caso de inhalación.

Contacto con los ojos:

Provoca irritación ocular grave.

Contacto con la piel:

Provoca irritación cutánea.

Ingestión:

Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. Irritante para la boca, la garganta y el estómago.

Carcinogenicidad:

Se sospecha que puede provocar cáncer, dependiendo de la duración y del grado de exposición.

PELIGROS FÍSICOS

El producto es estable. En condiciones normales de almacenamiento y utilización no se producen reacciones peligrosas.

Evitar fuentes de calor. No someter a presión. Tampoco se deben cortar, soldar, taladrar o esmerilar los envases. Incompatible con materiales oxidantes.

En condiciones normales de almacenamiento no debe producir productos de descomposición peligrosos.

MEDIDAS PREVENTIVAS

Indicaciones de prudencia:

P201 Pedir instrucciones especiales antes del uso.

P210 Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.

P241 Utilizar material eléctrico, de ventilación, de iluminación de materiales antideflagrantes.

P273 Evitar su liberación al medio ambiente.

P260 No respirar los vapores.

P304 EN CASO DE INHALACIÓN:

P340 Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.

P301 EN CASO DE INGESTIÓN:

P310 Llamar inmediatamente a un centro de información toxicológica o a un médico.

P331 NO provocar el vómito.

P303 EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo):

P361 Quitar inmediatamente todas las prendas contaminadas.

P353 Aclararse la piel con agua o ducharse.

P235 Mantener en lugar fresco.

P501 Eliminar el contenido y el recipiente de acuerdo con las normativas locales, regionales, nacionales e internacionales.

MEDIDAS PREVENTIVAS DURANTE SU MANIPULACION

- ❖ Con carácter general, seguir la información que al respecto se indica en la etiqueta de los envases y en las fichas de datos de seguridad.

- ❖ Disponer de un sistema de ventilación que impida la formación de vapores, neblinas o aerosoles. Usar solo con ventilación adecuada.
- ❖ Evitar la exposición a los vapores.
- ❖ No fumar y evitar las posibles fuentes de ignición en el área de manipulación y almacenamiento del producto.
- ❖ Conservar en su envase original o en uno alternativo fabricado en un material compatible, manteniéndose bien cerrado cuando no esté en uso.
- ❖ Nunca succionar con la boca.
- ❖ Tomar medidas contra la acumulación de caras electrostáticas.
- ❖ Los envases vacíos pueden ser peligrosos al contener residuos del producto.
- ❖ Mantener unas buenas condiciones de orden y limpieza.
- ❖ Seguir, en su caso, los procedimientos de trabajo que se hayan establecido, en especial en las operaciones peligrosas (trasvase, mezcla, alimentación de equipos, transporte de recipientes, etc.).
- ❖ Cuando se puedan producir derrames, llevar a cabo la operación en lugares específicos que garanticen una recogida y drenaje de estos a lugar seguro y en condiciones de ventilación adecuadas. Prever el uso de sustancias o cubetos de neutralización para cada caso. No utilizar trapos o papel para su absorción.
- ❖ Manipular o transportar los recipientes de capacidad superior a dos litros mediante protectores de envases, cubos o carros; y transportar los envases de vidrio en contenedores.
- ❖ Evitar, en la medida de lo posible, el trasvase de productos químicos. Si ello no es posible, realizarlo a velocidades lentas, en una zona bien ventilada, disponiendo de control de derrames y limitando las operaciones manuales a las mínimas posibles. Procurar, en su caso, el empleo de sistemas de bombeo manuales o mecánicos.
- ❖ Conservar la etiqueta de los recipientes y etiquetar debidamente las soluciones preparadas. Emplear envases adecuados al tipo de riesgo que presenta cada producto.
- ❖ Mantener los recipientes cerrados herméticamente.
- ❖ No reutilizar envases para otros productos sin eliminar la etiqueta original. No sobreponer etiquetas.
- ❖ Limpiar los envases que se vayan a reutilizar, aunque sea para contener el mismo producto.
- ❖ Seguir las instrucciones indicadas para una correcta eliminación de residuos químicos.
- ❖ Utilizar los equipos de protección individual apropiados para cada tarea y tipo de producto.
- ❖ Seguir las pautas indicadas para una adecuada actuación en caso de incidente, accidente o emergencia.
- ❖ Mantener el producto lejos de alimentos, bebidas o tabaco.
- ❖ No comer ni beber mientras se manipula.
- ❖ Antes de cada pausa se deben lavar las manos. Al terminar el trabajo los trabajadores se deberán lavar o duchar y aplicarse cremas hidratantes inmediatamente. Lavar la ropa manchada o humedecida previamente a su reutilización.
- ❖ Utilizar guantes y gafas para protección de salpicaduras accidentales en operaciones de trasvase.

MEDIDAS PREVENTIVAS EN EL ALMACENAMIENTO

- ❖ Almacenar en un área separada y homologada si es el caso. Establecer un lugar seguro en la obra para el almacenamiento de los productos químicos.
- ❖ Almacenar protegido de la luz directa del sol en un área seca, fresca y bien ventilada, separado de materiales incompatibles y comida y bebida. Guardar bajo llave.
- ❖ Eliminar todas las fuentes de ignición.
- ❖ Mantener alejado de los materiales oxidantes.
- ❖ Mantener el contenedor bien cerrado y sellado hasta el momento de usarlo. Los envases abiertos deben cerrarse perfectamente con cuidado y mantenerse en posición vertical para evitar derrames.
- ❖ No almacenar en contenedores sin etiquetar. Utilizar un envase de seguridad adecuado para evitar la contaminación del medio ambiente.
- ❖ Mantener alejado de sustancias oxidantes fuertes.
- ❖ Agrupar los productos químicos por el tipo de riesgo que presentan, con el fin de evitar el almacenamiento conjunto de productos incompatibles.

- ❖ Señalizar claramente y en lugar visible los riesgos.
- ❖ Fijar y respetar cantidades máximas de productos químicos almacenados. Es conveniente reducir el stock al mínimo posible.
- ❖ Conservar los productos en su envase de origen, bien cerrados y con dispositivo de seguridad.
- ❖ Garantizar que todos los productos almacenados estén adecuadamente identificados.
- ❖ Utilizar cubetos de retención o baldas inclinadas con recogida de fugas o derrames de producto químico. El suelo deberá ser impermeable para evitar su filtración y propagación.
- ❖ Las estanterías deberán ser de un material adecuado a los productos químicos almacenados (no serán de madera). Son recomendables las metálicas.
- ❖ Revisar las áreas de almacenamiento periódicamente para detectar posibles anomalías y proceder a subsanarlas de forma inmediata.
- ❖ Disponer de materiales de absorción adecuados (tierra, arena o similar, nunca serrín) para la recogida de posibles fugas y derrames.
- ❖ Los envases pesados, así como ácidos y bases, se deben colocar en los estantes más bajos.
- ❖ Alejar los reactivos sensibles al agua de las tomas o conducciones de esta.
- ❖ No almacenar envases de plástico al aire libre.
- ❖ Los productos químicos serán revisados periódicamente, al menos una vez al año. Aquéllos cuya vida útil haya expirado, estén deteriorados o se encuentren en recipientes con fugas, deberán ser evacuados en condiciones de seguridad.
- ❖ Restringir el acceso al personal.
- ❖ Garantizar unas condiciones adecuadas de orden y limpieza.
- ❖ Vigilar que las vías de acceso y de tránsito, así como las vías de evacuación y las salidas de emergencia se mantienen, en todo momento, libres de obstáculos y correctamente señalizadas.
- ❖ Ver las restricciones de almacenamiento en caso de aplicación Reglamento APQ.

MEDIDAS PREVENTIVAS EN CASO DE VERTIDO Y DERRAME

- ❖ Aislar el área.
- ❖ Prohibir la entrada a la zona a personal innecesario.
- ❖ No fumar.
- ❖ Evitar zonas bajas donde se pueden acumular vapores.
- ❖ Evitar cualquier posible fuente de ignición.
- ❖ Proporcionar ventilación adecuada. En caso necesario, utilizar equipo de protección respiratorio.
- ❖ Cortar el suministro eléctrico.
- ❖ Evitar las cargas electrostáticas.
- ❖ En caso de derrames pequeños: secar la superficie con materiales ignífugos y absorbentes. Depositar los residuos en contenedores cerrados para su posterior eliminación. El material absorbente contaminado puede presentar el mismo riesgo que el producto derramado.
- ❖ En caso de derrames grandes: evitar la extensión del líquido con barreras y actuar como en el caso de los derrames pequeños.

MEDIDAS PREVENTIVAS EN CASO DE INCENDIO

- ❖ Aislar la zona evacuando al personal.
- ❖ Utilizar agua pulverizada, espuma, polvo químico, CO₂. No utilizar nunca chorro de agua directo.
- ❖ Mantener alejados de la zona de fuego los recipientes con producto.
- ❖ Enfriar los recipientes expuestos a las llamas mediante agua pulverizada.
- ❖ Si no se puede extinguir el incendio dejar que se consuma controladamente. Consultar y aplicar planes de emergencia en caso de que existan.

MEDIDAS A ADOPTAR PARA SU ELIMINACIÓN

- ❖ Los materiales muy contaminados se deben incinerar y los menos contaminados pueden ser depositados en vertederos controlados. Remitirse a un gestor autorizado.
- ❖ Los materiales contaminados por el producto presentan los mismos riesgos y necesitan las mismas precauciones que el producto y deben considerarse como residuo tóxico y peligroso.
- ❖ No cortar, soldar ni esmerilar recipientes usados salvo que se hayan limpiado a fondo por dentro.
- ❖ No verter nunca el producto a drenaje o alcantarillado.
- ❖ Los bidones semivacíos son más peligrosos que los llenos.
- ❖ Establecer un lugar específico para colocar los recipientes en desuso a entregar al proveedor.
- ❖ **Antes de llevar a cabo la eliminación de los residuos, se deben consultar las normativas nacionales, autonómicas y locales. A nivel nacional son de obligado cumplimiento la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, y Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.**

PRIMEROS AUXILIOS

En caso de accidente o malestar, acuda inmediatamente al médico. Los síntomas de intoxicación pueden aparecer hasta 48 horas después, se requiere supervisión médica después del accidente.

- ❖ **En caso de inhalación:**
Transportar a la víctima al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar. En caso de ausencia de respiración, ésta sea irregular o paro respiratorio, proporcionar respiración artificial u oxígeno. Puede ser peligroso para la persona que proporcione ayuda aplicar la respiración boca a boca. Procurar atención médica. Llamar a un centro de información toxicológica o a un médico en caso necesario. Si está inconsciente, coloque en posición de recuperación y consiga atención médica inmediatamente. Asegure una buena circulación de aire. Aflojar todo lo que pudiera estar apretado, como el cuello de una camisa, una corbata, un cinturón.
Si se sospecha que los vapores continúan presentes, la persona encargada del rescate deberá usar una máscara adecuada o un aparato de respiración autónoma.
- ❖ **En caso de contacto con la piel:**
Lavar con agua abundante la piel contaminada. Quitar la ropa y calzado contaminados. Continuar enjuagando por lo menos durante 10 minutos. Procurar atención médica. Lavar la ropa antes de volver a usarla. Limpiar completamente el calzado antes de volver a usarlo.
- ❖ **En caso de contacto con los ojos:**
Enjuagar los ojos inmediatamente con mucha agua, levantando de vez en cuando los párpados superior e inferior. Verificar si la víctima lleva lentes de contacto y en este caso, retirárselas. Continuar enjuagando por lo menos durante 10 minutos. Procurar atención médica.
- ❖ **En caso de ingestión:**
No administrar nada por la boca. No provocar el vómito. Lavar la boca con agua. Solicitar asistencia médica.

Nunca debe administrarse nada por la boca a una persona inconsciente.

OBLIGACIONES DEL EMPRESARIO

PREVIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS EL EMPRESARIO PROPORCIONARÁ AL TRABAJADOR:

INFORMACIÓN

- ❖ Informar a los trabajadores del contenido de la ficha de datos de seguridad del producto.

- ❖ Impartir instrucciones sobre el almacenamiento y uso del producto.
- ❖ Y cualquier otra información derivada del desarrollo de las tareas encomendadas.

FORMACIÓN EN PRL

- ❖ Formación en manipulación de productos químicos, en caso de no estar incluida en la formación específica del puesto de trabajo.

EPI

Proporcionar al trabajador los equipos de protección individual necesarios y sus instrucciones de uso y mantenimiento:

- ❖ Guantes impermeables resistentes a productos químicos.
- ❖ Calzado de seguridad antiestático.
- ❖ Protección ocular anti-salpicaduras. Lavaojos.
- ❖ Protección respiratoria autónoma en caso de alta concentración de vapores.

Para cada caso concreto se deben estudiar las características técnicas que deberán cumplir los distintos equipos de protección individual necesarios (los indicados en la ficha de datos de seguridad del producto y en la evaluación de riesgos del puesto de trabajo).



CONTROLES DE EXPOSICIÓN MEDIOAMBIENTAL

Recomendaciones generales:

Tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.

RESTRICCIONES DE USO

Trabajadores especialmente sensibles:

- ❖ Menores de edad.
- ❖ Trabajadores ETT.
- ❖ Trabajadores discapacitados.
- ❖ Trabajadores que tras un reconocimiento médico presenten un **APTO CONDICIONADO O NO APTO** para el uso de estos productos.

Valor límite de exposición profesional

No contiene sustancias con valores límites de exposición profesional. Se recomienda consultar la ficha de datos de seguridad del producto del fabricante.

APLICACIÓN REGLAMENTO DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUÍMICOS (RAPQ)

El Reglamento APQ puede ser de aplicación en obras de construcción, en función de:

- Las indicaciones de peligro del producto,
- La cantidad de producto almacenada y/o

- Tamaño del envase unitario en caso de líquidos tóxicos agudos categoría 1 y 2.

Es necesario confirmar la exclusión del Reglamento APQ (RD 656/2017) comprobando si las indicaciones de peligro del producto y las cantidades almacenadas se contemplan dentro de la Tabla 1 (columna 5) del artículo 2 del citado Reglamento.

Por ejemplo, las indicaciones de peligro y categorías para el producto GASOLEO contemplado en esta ficha son:

H226 Líquidos y vapores inflamables. Categoría 3.

H332 Nocivo en caso de inhalación. Categoría 4.

H315 Provoca irritación cutánea. Categoría 2.

H351 Se sospecha que provoca cáncer. Categoría 2.

H304 Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. Categoría 1.

H373 Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas. Categoría 2.

H411 Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. Categoría 2.

El valor obtenido más restrictivo en la columna 5 para las anteriores indicaciones de peligro y categorías es de 250 litros.

CONCLUSIÓN:

SI EL ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS CON LAS FRASES INDICADAS FUERA SUPERIOR A 250 LITROS EL REGLAMENTO APQ ES DE APLICACIÓN.

Si además son almacenados en envases móviles (garrafas, botellas, etc.), es de aplicación la ITC MIE APQ-10, excepto cuando se cumplan las tres condiciones siguientes (art. 2 b ITC MIE APQ 10):

1. que se utilicen en casos aislados (máximo una vez al año) y
2. que se utilicen y se almacenen in situ y
3. que no se supere la cantidad necesaria prevista para 10 días y un periodo de almacenamiento de 30 días.

Restricciones de almacenamiento para el GASÓLEO establecidas en la ITC MIE APQ 10.

No almacenar conjuntamente con:

- Líquidos y sólidos pirofóricos, sustancias y mezclas que experimenten calentamiento espontáneo ni sustancias que, en contacto con el agua, desprendan gases inflamables.
- Productos comburentes y/o productos tóxicos, aunque no sean inflamables ni combustibles a menos que se sectoricen mediante armarios protegidos.
- Productos químicos corrosivos en recipientes frágiles y bienifelos policlorados a no ser que se adopten las medidas necesarias para que, en caso de siniestro, no provoquen reacciones peligrosas (separación mediante obra, armarios protegidos, grandes distancias, etc.)

En el caso de estar almacenados en tanques fijos se debe cumplir con lo establecido en la ITC MIE APQ-1 “Almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles en recipientes fijos”.

Si es de aplicación el Reglamento APQ habría que cumplir lo establecido en el mismo y en su caso en la ITC MIE correspondiente, que introduce obligaciones en cuanto a instalaciones, almacenamiento, restricciones, procedimientos escritos y formación registrada.

Nota: el ejemplo contempla las cantidades para el almacenamiento de un único producto, sin embargo, si hubiera productos con restricciones mayores habría que cumplir las restricciones más altas.

SI TIENES DUDAS, PREGUNTA AL RESPONSABLE. SOLICITA LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO.



www.lineaprevencion.com 900 20 30 20